



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°00024-2022-CED-CSJCL/PJ

Callao, 09 de noviembre de 2022

VISTO:

El legajo de solicitudes de inscripción de títulos de abogados, de las Resoluciones expedidas por el Despacho de Presidencia, que disponen la autorización de inscripción del Título de Abogados en el Libro de Registro correspondiente, el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia del Callao del 07 de noviembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece en el numeral 9) del Artículo 96° como una de las funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital: *"Autorizar la inscripción del título de Abogado para su registro correspondiente, siempre que reúna los requisitos señalados de acuerdo al Reglamento."*

Segundo. Que, en la sesión ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia, llevada a cabo el 07 de noviembre de 2022, se puso a la vista, el legajo de solicitudes de inscripción de títulos de abogados, y de las Resoluciones expedidas por el Despacho de Presidencia, que disponen la autorización de inscripción del Título de Abogados en el Libro de Registro correspondiente, no habiéndose efectuado observación por parte de los señores Consejeros a las autorizaciones de inscripciones de títulos de abogados, por lo que arribaron al Acuerdo N° 22-2022; y, acordaron validar las inscripciones de los Títulos de Abogados autorizados por la señora Presidenta de esta Corte Superior de Justicia del Callao.

En tal sentido, el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia del Callao, en sesión ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2022, y en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 96° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con la intervención de los señores Consejeros: Dra. Flor Aurora Guerrero Roldán, Dra. Rocío Pilar

Mendoza Caballero, Dra. Miriam Luisa Malqui Moscoso, y Dr. José German Rivera Arteaga, por unanimidad, **RESUELVE:**

Artículo Primero: **OFICIALIZAR** el Acuerdo N° 22-2022 adoptado en Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia del Callao, del 07 de noviembre de 2022.


Artículo Segundo: **VALIDAR** las inscripciones de los Títulos de Abogados autorizados por la señora Presidenta de la Corte Superior de Justicia del Callao, que corren como Anexo a la presente Resolución Administrativa, por el período indicado en el mismo.

Artículo Tercero: **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, de la Gerencia de Administración Distrital, del Colegio de Abogados del Callao, y de la Oficina de Imagen Institucional.

Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Cúmplase



FLOR AURORA GUERRERO ROLDÁN



ROCÍO PILAR MENDOZA CABALLERO



MIRIAM LUISA MALQUI MOSCOSO



JOSÉ GERMAN RIVERA ARTEAGA